



**INVITACIÓN A COTIZAR No. 004  
“VIGILANCIA”**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la prestación de servicios especializados en seguridad y vigilancia privada en las áreas interiores y perímetros exteriores de la sede principal y sede barrios unidos de la E.S.E.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 504 de 2020, Capítulo IV, Artículo 14, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 59 que determina: **“OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista se obliga para con la contratante a prestar los servicios especializados en seguridad y vigilancia hospitalaria para las áreas interiores y perímetro exterior de la sede principal y sede barrios unidos donde funciona la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, y de aquellos bienes por los que sea legalmente responsable en ambas sedes.

**2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:**

- La propuesta de cotización deberá incluir un coordinador para el manejo de la interlocución en la prestación del servicio que se pretende satisfacer.



- El coordinador será seleccionado y pagado directamente por el contratista.
- Las personas jurídicas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

### 3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico [archivo.a@esehospicaldas.gov.co](mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co), indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

| ACTIVIDAD                                 | FECHA  | LUGAR   |
|---|--|---|
| Publicación de la invitación a cotizar    | 07 de septiembre del año 2021  | <a href="http://www.esehospicaldas.gov.co">www.esehospicaldas.gov.co</a> ,<br>SECOP I   |
| Fecha límite de recepción de cotizaciones | Desde el 07 de septiembre del año 2021 hasta las 16:00 horas del día 13 de septiembre del año 2021 | Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o <a href="mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co">archivo.a@esehospicaldas.gov.co</a> |

### 4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN

| DIAS DE LA SEMANA | HORARIO  | JORNADA                                  | CANTIDAD DE SERVICIOS | SEDES          | VR. MES |
|-------------------|----------|--|-----------------------|----------------|---------|
| Lunes a Domingo   | 24 horas | Completa (sin arma)                      | 1                     | Sede Principal |         |
| Lunes a Domingo   | 12 horas | Diurna (sin arma, con monitoreo y ronda) | 2                     | Sede Principal |         |



|                 |          |                                  |   |                     |  |
|-----------------|----------|----------------------------------|---|---------------------|--|
| Lunes a Domingo | 12 horas | Nocturno (sin arma)              | 1 | Sede Principal      |  |
| Lunes a Sábado  | 12 horas | Diurna (sin arma, con monitoreo) | 1 | Sede Barrios Unidos |  |

**Observación:** El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada ítem discriminado y su respectivo valor.

#### 5. FORMA DE PAGO

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

#### 6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA constituirá a favor de la E.S.E., En una Compañía de Seguros legalmente Constituida, donde figure como beneficiario la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, 1. **Una póliza de cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor estimado de los servicios durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses. 2. **Póliza de Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 3. **Póliza de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización de Personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor estimado de los servicios contratados durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

#### 7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida en formato función pública
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.



- Portafolio de servicios
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas (experiencia mínimo 2 años).
- SARLAFT.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Balance general a 31 de diciembre de 2021.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.
- Hojas de vida, títulos y demás documentos requeridos por parte de los entes competentes para la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato. (el personal y la empresa deberá acreditar experiencia mínima de 12 meses en entidades hospitalarias)

**NOTA 1:** Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

**NOTA 2:** Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

**NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

**NOTA 4:** EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.



**NOTA 5:** La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 21 de septiembre del año 2021, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.


**NOTA 6:** Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E.


Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E. de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización que cumpla con los factores objetivos de la presente invitación regirá para el año 2021, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2021 y la conveniencia Institucional.

  
**JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ**  
Gerente

Elaboró: Erika Zapata Posada – Abogada Corporación Balboa 

Revisó y Aprobó: Adriana Lucia Acero Correa- Jefe Oficina Asesora Jurídica. 

Revisó y Aprobó: Nicolas Alfredo González Pulgarín – Subgerente Administrativo y Financiero 